



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Ciencias económicas y  
empresariales.**

**Trabajo de fin de grado**

**Grado en Administración y dirección de  
empresas.**

**Despoblación y desarrollo rural en Castilla y  
León: análisis de políticas públicas y el papel  
del asociacionismo.**

Presentado por:

**Ignacio Javier Ordóñez Fernández.**

Tutorizado por:

**Jose Juan Zurro Muñoz.**

Valladolid, 7 de julio de 2025.

“La valoración de capacidades y conocimientos a nivel local, no solo potencia la sensibilización de la población local y cambia su percepción de la región donde vive, también fomenta soluciones innovadoras y ventajas competitivas de actividades de valor añadido, en última instancia de la propia zona." (Lukesch & Schuh 2007).

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN SITUACION CASTILLA Y LEON .....</b>	<b>2</b>
2.1 Condiciones económicas y ocupacionales .....	3
2.2 Debilidades económicas y sociales: .....	4
<b>3. POSTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA DESPOBLACIÓN. EL DESARROLLO RURAL . .....</b>	<b>6</b>
3.1. Desarrollo rural .....	7
3.2 Evolución de las políticas de desarrollo rural de la Unión Europea.....	12
3.3 Iniciativa comunitaria Leader.....	13
3.4 Resumen de la trayectoria LEADER.....	14
<b>4. ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO .....</b>	<b>18</b>
<b>5. ESTRATEGIAS EN CASTILLA Y LEÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>6. EL ASOCIACIONISMO EN EL MEDIO RURAL.....</b>	<b>22</b>
<b>7. LAS COOPERATIVAS.....</b>	<b>25</b>
7.1 Clasificación de las cooperativas.....	26
7.2 Funcionamiento y notas características de las cooperativas.....	27
7.3 Agrupaciones de cooperativas .....	31
<b>8. CONCLUSIONES .....</b>	<b>34</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1:</b> Estructura productiva: Castilla y León vs España. ....	3
<b>Ilustración 2:</b> Mapa de los municipios de CYL en riesgo de despoblación total en el 2021 .....	5
<b>Ilustración 3:</b> Objetivos específicos de la P.A.C. ....	11
<b>Ilustración 4:</b> Evolución de la P.A.C. a través de los años.....	13
<b>Ilustración 5:</b> Número de cooperativas fundadas ( Intervalos de 10 años) .....	26
<b>Ilustración 6:</b> Distribución geográfica de cooperativas en CyL.....	29
<b>Ilustración 7:</b> Distribución geográfica de cooperativas en Cy Fuente: Elaboración propia con los datos de Registro de sociedades cooperativas de CyL , 2025 .....	30
<b>Ilustración 8:</b> Distribución geográfica de cooperativas en CyL Fuente: .....	30
<b>Ilustración 9:</b> Distribución de cooperativas pertenecientes a URCACYL.....	32

## **RESUMEN**

Este Trabajo de Fin de Grado pretende analizar la despoblación como el principal reto social, económico y territorial que afronta Castilla y León, y estudiar las medidas promovidas desde la Unión Europea, el Estado y la Junta de Castilla y León para combatirla. Se centra especialmente en la Política Agraria Común (PAC), el enfoque LEADER y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. A través de una revisión de datos oficiales y bibliografía especializada, se examina la situación del medio rural castellanoleonés, marcada por el envejecimiento, la baja densidad de población y la escasa diversificación económica.

El trabajo destaca la importancia del desarrollo rural sostenible, impulsado desde un enfoque participativo y ascendente (bottom-up), donde la implicación de los habitantes es clave. En este sentido, se subraya el papel del asociacionismo y, particularmente, de las cooperativas como herramientas para dinamizar el medio rural. Las cooperativas no solo generan empleo y riqueza local, sino que refuerzan el tejido social y ofrecen alternativas frente al éxodo rural.

Finalmente, se concluye que las políticas públicas, aunque necesarias, son insuficientes sin la participación activa de la población local. Por ello, se propone que la solución pasa por una estrategia integrada donde el protagonismo recaiga en las propias comunidades rurales para construir un futuro viable y sostenible.

**PALABRAS CLAVE:** *Despoblación rural, Castilla y León, desarrollo rural, asociacionismo rural.*

## **ABSTRACT**

This paper aims to analyze depopulation as the main social, economic, and territorial challenge faced by the region of Castilla y León, and to examine the measures promoted by the European Union, the Spanish State, and the Regional Government of Castilla y León to address it. The analysis focuses particularly on the Common Agricultural Policy (CAP), the LEADER approach, and the National Strategy for the Demographic Challenge. Through a review of official data and specialized literature, the project assesses the current situation of the rural areas in Castilla y León, characterized by aging populations, low population density, and limited economic diversification.

The study highlights the importance of sustainable rural development driven by a participatory, bottom-up approach, in which the active involvement of local inhabitants is essential. In this context, the role of grassroots associations—and particularly cooperatives—is emphasized as a key instrument for revitalizing rural areas. Cooperatives not only create employment and generate local wealth, but also strengthen the social fabric and offer alternatives to rural depopulation.

The project concludes that public policies, while necessary, are insufficient without the active engagement of local communities. Therefore, it advocates for an integrated strategy in which rural communities themselves play a leading role in shaping a viable and sustainable future.

**KEYWORDS:** *Rural depopulation, Castilla y León, rural development, Grassroots rural association.*

## **1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.**

El fenómeno de la despoblación constituye el principal y más importante reto territorial, económico y social de Castilla y León. La pérdida progresiva de población en el medio rural no solo compromete el equilibrio territorial, sino también la cohesión social, y la viabilidad de las actividades económicas tradicionales, tan presentes en esta región. En este contexto, la Unión Europea, el Estado español y la Junta de Castilla y León han desplegado diversas políticas e instrumentos destinados a revertir esta tendencia, entre ellos la Política Agrícola Común (PAC), el enfoque LEADER y la Estrategia frente al Reto Demográfico.

Este trabajo se justifica en la necesidad de realizar un análisis crítico y sistemático de dichas políticas, evaluando su grado de implementación, su eficacia y su alineación con las necesidades reales de las comunidades rurales. Del mismo modo, se pretende destacar la importancia de integrar la voz de la población local y fomentar el capital social y el asociacionismo como elementos clave para un desarrollo rural sostenible y participativo.

Los objetivos que a continuación se presentan, son el punto de partida para el análisis de la situación que se pretende realizar. El trabajo se apoya en una profunda revisión bibliográfica de fuentes oficiales, que imprimen un carácter objetivo a las conclusiones que se exponen al final de este documento.

### **Objetivo general:**

Analizar las causas y respuestas institucionales frente al fenómeno de la despoblación en las zonas rurales de Castilla y León, prestando especial atención al papel de las políticas públicas europeas, estatales y autonómicas.

### **Objetivos específicos:**

1. Examinar la situación socioeconómica actual del medio rural castellanoleonés, poniendo el foco en indicadores como el envejecimiento, la baja densidad de población, o la precariedad del empleo.

2. Realizar una revisión sobre el enfoque de desarrollo rural promovido por la Unión Europea, por medio de la Comisión Europea, con especial atención a la Política Agrícola Común (PAC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la metodología LEADER.
3. Identificar y evaluar las políticas estatales y regionales frente al reto demográfico, centrándose en la Estrategia Nacional y la Estrategia de Dinamización de Castilla y León.
4. Reflexionar sobre el papel del capital humano, el asociacionismo y el enfoque ascendente (bottom-up) en la regeneración del tejido social y económico de las zonas rurales.
5. Entender las cooperativas como instrumento del asociacionismo, y explicar sus principales características, ventajas y desventajas, así como realizar un somero análisis de su aplicación en el medio rural de Castilla y León.

## **2. RESUMEN SITUACION CASTILLA Y LEON**

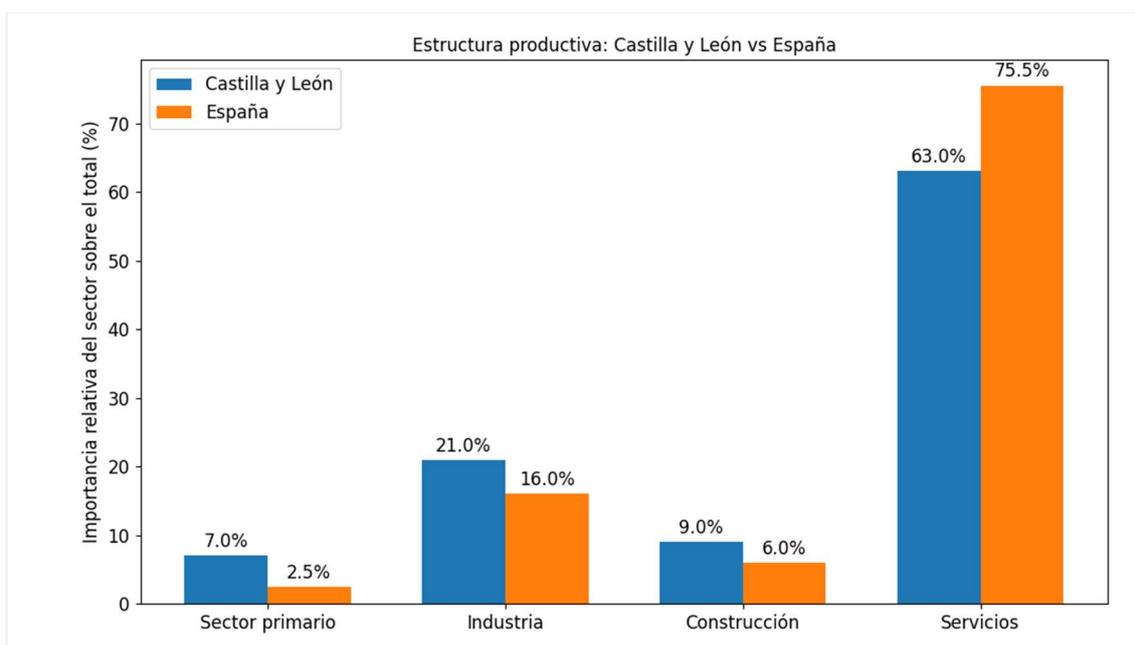
A la hora de hablar de desarrollo rural es fundamental conocer la situación y punto de partida en la que se encuentra la zona que se pretende estudiar.

Debido a la ausencia de datos actuales desagregados por municipios, ya que el último censo de población y viviendas es del año 2011, se ha optado por reflejar en este apartado los datos del PDR de Castilla y León 2014 – 2020 (De Castilla y León, s. f.) , ya que se trata de la información, de fuentes oficiales, que refleja las necesidades y debilidades económicas y sociales de la zona geográfica de actuación.

## 2.1 Condiciones económicas y ocupacionales

La estructura productiva es la propia de una economía desarrollada, con un mayor peso de los servicios (63%), seguidos de la industria (21%) y la construcción (9%) y un menor peso del sector primario (7%), si bien el peso de estos dos últimos continúa siendo notablemente superior al del conjunto de España.

**Ilustración 1: Estructura productiva: Castilla y León vs España**



*Ilustración 1:* Fuente: Elaboración propia con los datos de: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, 2025.

La economía rural presenta una escasa diversificación, con alta dependencia del sector agrario y debilidad y, en ocasiones ausencia, de un tejido empresarial (microempresas y PYME) que genere riqueza. En este sentido, la industria agroalimentaria y las actividades

vinculadas al turismo rural han propiciado la transformación de muchos municipios rurales de la región.

Para las zonas rurales poco pobladas, la fuente citada señala tasas de empleo del 42,2%, frente al 58,7% del total de la Comunidad Autónoma, y una tasa de desempleo superior, del 20,9% frente al 19,7% de la Comunidad Autónoma.

## **2.2 Debilidades económicas y sociales:**

En Castilla y León existe un elevado número de municipios de escaso tamaño con una densidad de población de 26,5 habitantes por Km<sup>2</sup>, considerablemente inferior a los 92 habitantes por Km<sup>2</sup> del conjunto de España y a los 116,9 Km<sup>2</sup> de la Unión Europea.

Esta baja densidad de población constituye una de las principales debilidades y condiciona, en gran medida, las posibilidades de desarrollo del medio rural de Castilla y León.

Desde los municipios de menor tamaño, se está produciendo un progresivo éxodo rural, hacia los de mayor dimensión, en su mayoría por motivos laborales. Estos movimientos migratorios no se han producido exclusivamente dentro de Castilla y León, sino, también, hacia otras regiones españolas con mayor dinamismo económico.

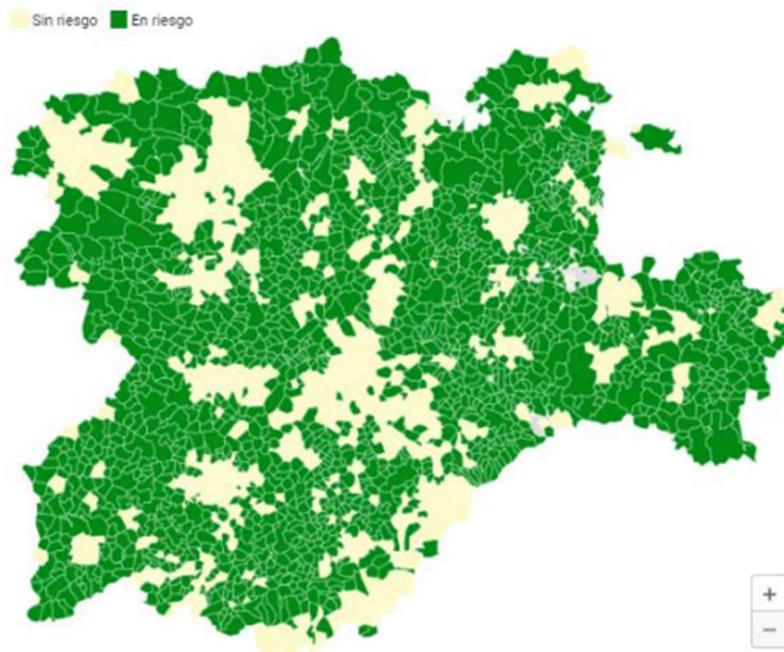
Además, se observa que son los perfiles más jóvenes y de mejor preparación quienes se mueven, produciéndose una pérdida importante de capital humano.

El medio rural formado, fundamentalmente, por familias de edad avanzada, cuya fuente de ingresos se ha visto reducida debido a las jubilaciones y/o prejubilaciones. Esta circunstancia se convierte en un freno adicional al desarrollo, tanto por la disminución del potencial de trabajo, como por los cuantiosos recursos destinados a facilitar servicios sociales a la población. Es una situación generalizada que se ve paliada en algunas zonas, por el desarrollo de otras actividades, como la instalación de industrias agroalimentarias, establecimientos vinculados al turismo rural o transformaciones en regadío que aún limitan la emigración y mantienen los efectivos, aunque los retornos de generaciones

emigradas, una vez que han alcanzado la jubilación generalmente, se dirigen a las capitales de provincia o cabeceras de comarca.

En estas zonas existe un alto grado de envejecimiento. El 24,7% de la población de las zonas rurales es mayor de 64 años, 5 puntos por encima de la media nacional y 6 puntos por encima de la europea. La población de Castilla y León presenta un porcentaje bajo de niños, alto de personas mayores y un estrechamiento de activos comprendidos entre los 40 y 64 años, consecuencia de los movimientos migratorios. El análisis por sexos muestra que la presencia de mujeres entre 25 y 64 años en los municipios menores de 10.000 habitantes es menor que la de varones para este mismo estrato de edad, circunstancia que revela el problema de masculinización del medio rural. Situación que cambia a partir de los 65 años como consecuencia de la mayor esperanza de vida femenina.

**Ilustración 2: Mapa de los municipios de Castilla y León en riesgo de despoblación total en el 2021.**



*Ilustración 2: Fuente: Millán, J., & Millán, J. (2022, 13 febrero).*

La Prestación de servicios en las zonas rurales está fuertemente condicionada por las debilidades socioeconómicas: La extensión del territorio, el alto número de municipios y entidades de población y la dispersión de la población son algunos de los factores que influyen en que las zonas rurales de la región no tengan todos los servicios disponibles

ya no en el mismo municipio, sino en una ubicación próxima. Un 30% de la población rural de Castilla y León no tiene acceso a Internet de alta velocidad, y por ejemplo solo en León, uno de cada diez pueblos no tiene cobertura móvil. Así mismo, un tercio de los municipios no tiene ni un bar.

### **3. POSTURA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA DESPOBLACIÓN. EL DESARROLLO RURAL .**

Durante el primer mandato de la presidenta de la Comisión, Úrsula Von der Leyen, (diciembre de 2019 a octubre de 2024), se creó por primera vez una Vicepresidencia para Democracia y Demografía, dirigida por Dubravka Šuica y cuyo objetivo es que Europa responda a tiempo a uno de sus principales desafíos: el cambio demográfico. Aunque muchas de las competencias en estos ámbitos están en manos de los Estados miembros, la Comisión está dispuesta a liderar el camino definiendo las cuestiones que deban abordarse y respaldando la acción nacional, regional y local. Sobre los efectos del cambio demográfico en la Unión Europea, en junio de 2020 se presentó el “Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo”,<sup>1</sup> («EUR-LEX - 52020DC0241 - EN - EUR-LEX», s. f.) , en el que se analizan las causas y se propuso la presentación de un Libro Verde sobre el Envejecimiento y una Visión a largo plazo para las zonas rurales y en el que se resalta la necesidad de integrar las consideraciones demográficas en las políticas de la UE.

Actualmente la Comisaria Dubravka Šuica es la Comisionada a cargo de la demografía y dirige la aplicación del conjunto de herramientas demográficas para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a sus retos demográficos

La Comisión Europea presentó el 30 de junio de 2021 una “visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE”(«Rural-vision.europa.eu», s. f.) , en la que se indican los retos y problemas a los que se enfrentan y se hace hincapié en algunas de las oportunidades más prometedoras de que disponen estas regiones.

La visión y el plan de acción definen cuatro ámbitos de acción, a los que también las Estrategias de Desarrollo Local participativo (EDLP) pueden contribuir y que aparecen apoyados por iniciativas emblemáticas, a fin de facilitar que las zonas rurales sean o estén:

- Más fuertes: se dará prioridad a capacitar a las comunidades rurales, mejorar su acceso a los servicios y facilitar la innovación social;
- Conectadas: se mejorará la conectividad tanto en términos de transporte como de acceso digital;
- Resilientes: se preservarán los recursos naturales y se ecologizarán las actividades agrícolas para luchar contra el cambio climático, sin olvidar la resiliencia social, para lo cual se ofrecerán cursos de formación y diversas oportunidades de empleo de calidad;
- Prósperas: se diversificarán las actividades económicas y se mejorará el valor añadido de la agricultura, las actividades agroalimentarias y el agroturismo.

### **3.1. Desarrollo rural**

A la gente no se la puede desarrollar, sólo puede desarrollarse por sí misma haciéndola participar en la toma de decisiones y en las actividades que afecten a su bienestar. A la gente no se la desarrolla cuando es conducida como una manda, como animales a los que se les arrea por itinerarios nuevos” (Jansma et al, 1981)

Según McAreavey, el desarrollo rural es un “proceso de multidimensional cuyo fin último es el bienestar de personas y poblaciones rurales.” (McAreavey, R, 2009) La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura lo define como el proceso de reducción de pobreza rural, apoyándose principalmente en la agricultura. («Desarrollo Rural: Algunos Temas En el Contexto de las Negociaciones de la OMC Sobre Agricultura», s. f.)

Ahora bien, es necesario acotar lo que se entiende por rural. Algunas definiciones tienden a definir lo rural en contraposición con lo urbano. Otras definen rural en función de su población. Es el caso del Instituto Nacional de Estadística (INE), que define como rurales aquellas zonas que no tengan más de 10.000 habitantes. (INE - Instituto Nacional de Estadística, s. f.) Este enfoque presenta algunas limitaciones, por lo que otros

organismos definen el medio rural o zona rural, en función de la densidad de población que presenten. De esta forma, para Eurostat es una zona rural aquella que no supera los 100 habitantes por kilómetro cuadrado, y para la OCDE cuando este umbral no sobrepasa los 150 habitantes. (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2003)

Sintetizando todas estas definiciones, el desarrollo rural podría explicarse como aquel proceso localizado en las zonas de baja densidad poblacional, que impulsa cambios sociales y un crecimiento económico sostenible. Todo esto, con el objetivo principal de promover el progreso continuo tanto de las comunidades rurales como de cada uno de sus miembros. En otras palabras, implica mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en zonas rurales, lo cual conlleva un aumento en los niveles de ingresos, mejores condiciones laborales y de vida, así como la protección y conservación del entorno natural.

Tenemos que tener en cuenta que el desarrollo rural constituye el denominado «segundo pilar» de la Política Agrícola Común (PAC), complementando al «primer pilar» —centrado en las ayudas directas a la renta y las medidas de mercado— mediante el impulso de la sostenibilidad social, ambiental y económica de las áreas rurales.

De forma resumida, la PAC, o Política Agrícola Común, es una política de la Unión Europea cuyo objetivo es apoyar y regular el sector agrícola de los países miembros. Su objetivo principal es garantizar un suministro estable de alimentos a precios asequibles, asegurar un nivel de vida digno para los agricultores. Todo esto siempre, promoviendo un desarrollo sostenible. (Comisión Europea, 2023) La PAC se financia mediante fondos comunitarios y combina ayudas directas a los agricultores, programas de desarrollo rural y medidas de mercado. En conclusión, la PAC busca equilibrar la producción agrícola con la protección del medio ambiente y el bienestar social en el ámbito rural.

A largo plazo, la PAC pretende cumplir, en el medio rural, tres objetivos de desarrollo sostenible, entendiendo este como: "El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987).

Dichos objetivos son:

- 1.- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura,

2.- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima,

3.- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación de empleo.

Este trabajo se centra principalmente en el tercer objetivo, pues a lo largo de él se analizarán distintas iniciativas y medidas que se han tomado históricamente para evitar el éxodo rural hacia las ciudades, y como estas iniciativas sirven de soporte para todos los habitantes de los pueblos, en este caso, castellanoleoneses.

El presupuesto para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (en adelante FEADER), asciende a 95.500 millones de euros para el periodo 2021-2027 según los datos de la Comisión Europea. (Comisión Europea,s. f.)

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es el principal instrumento financiero de la Unión Europea para implementar el desarrollo rural. Su objetivo es promover un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad, complementando las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la PAC, la política de cohesión y la política pesquera común. El FEADER contribuye a mejorar la competitividad de los sectores agrario y forestal, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación de actividades en las zonas rurales. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, s.f.)

La última reforma de la PAC finalizó en diciembre de 2021.

Una de las principales novedades del actual periodo de programación de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027 es la elaboración por parte de cada Estado miembro de la Unión Europea (UE) de un plan estratégico de la PAC que integra, en un plan único, las políticas de desarrollo rural (las intervenciones de las 17 comunidades autónomas y las medidas supraautonómicas) así como las políticas agrarias (ayuda básica a la renta, -incluyendo los eco-regímenes-, ayudas asociadas y sectoriales).

En este sentido, el 31 de agosto de 2022 se aprobó el Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027 (PEPAC).

La nueva PAC, que se aplicará de 2023 a 2027, pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a

ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales:

- a) Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo;
- b) Apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de París;
- c) Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales

Estos objetivos generales se desglosan a su vez en nueve objetivos específicos, basados en los tres pilares de la sostenibilidad:

- **Sostenibilidad económica** impulsada por el fomento de una agricultura inteligente, resistente y diversificada que garantice la seguridad alimentaria.
- **Sostenibilidad medioambiental** basada en la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima (hay que mencionar que el 42,7% del gasto de la PEPAC está destinado a actuar por el clima y el medioambiente).
- **Sostenibilidad social** impulsando el relevo generacional y manteniendo un tejido rural vivo.

Y complementados con un objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

### **Ilustración 3: Objetivos específicos de la PAC**



*Ilustración 3: Fuente: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2020*

1. **Apoyo a los ingresos agrícolas viables:** apoyar la renta agrícola viable y la resiliencia del sector agrícola en toda la UE, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo y la diversidad agrícola, así como garantizar la sostenibilidad económica de la producción agrícola.
2. **Aumento de la competitividad:** mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones tanto a corto como a largo plazo, incluida una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización.
3. **Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor**
4. **Contribuir a la mitigación del cambio climático:** contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, en particular mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora del secuestro de carbono, así como la promoción de la energía sostenible.
5. **Gestión eficiente de los recursos naturales:** fomentar el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, incluso mediante la reducción de la dependencia química.
6. **Detener y revertir la pérdida de biodiversidad:** contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, mejorar los servicios ecosistémicos y preservar los hábitats y paisajes.

7. **Renovación generacional:** atraer y mantener a los jóvenes agricultores y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales.
8. **Empleo, crecimiento e igualdad en las zonas rurales: promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, así como la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.**
9. **Responder a las demandas sociales sobre alimentación y salud:** mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las demandas sociales en materia de alimentación y salud, incluidos alimentos de alta calidad, seguros y nutritivos producidos de manera sostenible, reducir el desperdicio de alimentos, así como mejorar el bienestar animal y combatir la resistencia a los antimicrobianos.
10. **Fomentar el conocimiento y la innovación:** modernizar la agricultura y las zonas rurales fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización, y fomentando su adopción por parte de los agricultores mediante un mejor acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

### **3.2 Evolución de las políticas de desarrollo rural de la Unión Europea**

A lo largo de la evolución de las políticas europeas vinculadas al desarrollo rural —como se resume en la ilustración 4, no puede pasarse por alto un elemento clave para alcanzar los objetivos propuestos: el capital humano. Es decir, las personas que habitan en las zonas rurales desempeñan un papel esencial en el impulso de sus propios territorios. Por esta razón, resulta crucial implementar todas las herramientas y políticas necesarias para detener el proceso de despoblación en estas áreas. La importancia de este factor se ha reconocido en las políticas europeas mediante iniciativas como el programa LEADER — que se analizará más adelante—, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) y también dentro de las actuaciones contempladas en el Reto Demográfico. Este último aborda cuestiones fundamentales como la pérdida de población, el envejecimiento progresivo y el fenómeno de la población flotante.

### 3.3 Iniciativa comunitaria Leader

El enfoque LEADER surgió como respuesta a los diversos retos y dificultades que afectaban a numerosas zonas rurales de Europa. Su nombre procede del acrónimo francés *Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*, que puede traducirse como «vinculación entre acciones de desarrollo de la economía rural». Esta iniciativa se fundamenta en la identificación del potencial de los recursos locales, promoviendo la implicación activa de la población rural como agente clave en el diseño e impulso del desarrollo de sus propios territorios. (REDR, s. f.)

LEADER es un enfoque de desarrollo local que aparece como iniciativa comunitaria con carácter piloto en 1991 a raíz de la preocupación de Europa por el éxodo de la población rural hacia las ciudades. Lleva más de 30 años implementándose para hacer partícipes a los actores locales en el diseño y la puesta en marcha de estrategias, la toma de decisiones y la asignación de recursos para el desarrollo de sus zonas rurales. En la Unión Europea, alrededor de 2.800 grupos de acción local (GAL) se encargan de aplicar LEADER en sus territorios, una labor que repercute al 61% de la población rural de la UE.

**Ilustración 4: Evolución de la PAC a través de los años.**



*Ilustración 4: Fuente: Elaboración propia*

### **3.4 Resumen de la trayectoria LEADER.**

A partir de 1991, con la puesta en marcha de la primera convocatoria del programa LEADER en España, en la que participaron 52 Grupos de Acción Local —siete de ellos ubicados en Castilla y León—, esta iniciativa obtuvo una notable acogida. Destacó especialmente el interés del sector privado, que se benefició de una significativa inversión de recursos públicos. (Red Rural Nacional (RRN) / Red Europea de Desarrollo Rural (REDR), s.f.) Estos fondos favorecieron el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las comarcas rurales mediante un enfoque innovador, centrado en el desarrollo integral y multisectorial de los territorios. A diferencia del modelo tradicional, basado exclusivamente en ayudas sectoriales dirigidas a la agricultura y la ganadería, este nuevo enfoque puso en el centro a los actores locales como impulsores del desarrollo. ( Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, s.f.) Tras el periodo 1991-1995, se puso en marcha la Iniciativa LEADER II, que contó con una dotación de fondos más limitada por parte de la Unión Europea. Esta menor financiación impidió que se cumplieran todas las expectativas generadas por la primera fase del programa. Ante esta situación, el Gobierno español, en coordinación con la Comisión Europea, aprobó el Programa Operativo «Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales» dentro del Objetivo 1, destinado exclusivamente a España. En este contexto, se impulsó la Iniciativa PRODER (Programas de Desarrollo Rural), con características similares al LEADER, gestionada a través de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dar respuesta a muchas de las demandas planteadas por los territorios rurales para desarrollar los programas que necesitaban. Durante el desarrollo de ambas iniciativas, en España se implementaron cerca de 129 programas. En el caso concreto de Castilla y León, se llevaron a cabo más de 30 iniciativas de este tipo. En el siguiente marco de programación de la Unión Europea (2000-2006), tanto LEADER+ como PRODER II sirvieron para dar continuidad a los programas ya existentes en muchas regiones del país, incluyendo prácticamente toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las únicas excepciones fueron las ciudades, los municipios con más de 20.000 habitantes y determinadas zonas de carácter industrial. (Fernández de Frutos, María José, 2023) En el marco de programación 2007-2013, y una vez finalizado LEADER+, la Unión Europea creó el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para dar continuidad a las políticas de desarrollo rural. Dentro de este fondo, LEADER pasó a formar el cuarto eje.

En Castilla y León, los Grupos de Acción Local responsables de la gestión de estos programas fueron completamente renovados, si bien la iniciativa se mantuvo en los mismos territorios que en etapas anteriores. Durante el periodo de programación 2014-2020, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, se mantiene la continuidad de estos procesos, ahora denominados Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Al igual que en el periodo anterior y debido a los resultados exitosos, se sigue confiando su gestión a los Grupos de Acción Local, que operan en los mismos territorios. (Junta de Castilla y León, 2015)

Está orientada a impulsar el desarrollo local participativo a través de la colaboración entre los sectores público y privado. Su objetivo es principalmente identificar y responder a las necesidades particulares de las comunidades rurales, fomentando un desarrollo sostenible basado en la implicación activa de la población local.

Este enfoque se materializa mediante la creación de Grupos de Acción Local (GAL), integrados por representantes del ámbito público y privado del territorio. Estos grupos son los encargados de diseñar e implementar estrategias de desarrollo que respondan a las características sociales, económicas y culturales de su zona. A través de los fondos LEADER se financian proyectos diversos que abarcan desde la diversificación de la economía rural y el fomento del emprendimiento, hasta la conservación del patrimonio natural y cultural, la mejora de servicios básicos en el entorno rural y el apoyo a los productos locales.

El enfoque Leader por lo tanto, se puede catalogar como *bottom-up o enfoque ascendente*. El enfoque ascendente, característico del método LEADER, se basa en la participación activa de los agentes locales en la toma de decisiones estratégicas y en la definición de las prioridades de desarrollo para su territorio. Esta implicación abarca no solo a las administraciones locales, sino también a la ciudadanía, los actores económicos y sociales, así como a entidades representativas tanto del ámbito público como del privado. (Enfoque ascendente - ENRD (European Network for Rural Development) - European Commission, s.f.)

El enfoque LEADER tiene 7 características principales ( Duquenoy, S, 2021), que son las siguientes:

- **Enfoque ascendente:** El enfoque ascendente de LEADER reconoce como principales impulsores del desarrollo de los territorios a sus propios residentes locales. Promueve la participación activa y equitativa de la comunidad en todas y cada una de las fases del proceso, desde la planificación hasta la evaluación. Las decisiones se adoptan de forma colectiva y transparente, buscando garantizar que ningún grupo de interés pueda tener el control.
- **Enfoque basado en la zona:** LEADER busca integrar zona, asociación y estrategia en un enfoque territorial, que prioriza las necesidades del territorio en su conjunto, en lugar de proyectos aislados. Las zonas deben ser pequeñas, coherentes y socialmente homogéneas, con una identidad común, y contar con masa crítica suficiente para sostener una estrategia viable. Sus límites pueden ser funcionales, no necesariamente administrativos, y deben cumplir requisitos de población según la normativa europea.
- **Asociación local:** Los GAL son mecanismos que transforman a los actores locales en protagonistas directos del desarrollo de su territorio. Su estructura debe adaptarse al contexto local y evolucionar con el tiempo, manteniendo una composición equilibrada entre sectores público, privado y sociedad civil. La normativa europea exige que ningún sector tenga mayoría en la toma de decisiones, garantizando así una representación amplia y democrática. Los GAL suelen constituirse como entidades sin ánimo de lucro.
- **Enfoque integrado y multisectorial:** Este enfoque distingue a LEADER de las políticas agrícolas tradicionales, fomentando vínculos entre sectores locales para generar efectos multiplicadores. Las estrategias deben ser coherentes, enfocadas y realistas, centrándose en prioridades locales donde se pueda generar mayor impacto, sin intentar abordar todos los problemas a la vez.
- **Trabajo en red:** Las redes son fundamentales en el enfoque LEADER, ya que conectan a los actores locales entre sí y con otros niveles territoriales para compartir conocimientos, experiencias y apoyar la cooperación. Los GAL operan como redes locales—La Red PAC, a escala nacional, es la plataforma que conecta a todas las personas y entidades relacionadas con el medio rural y el punto de encuentro de los agentes vinculados a la actividad agraria, al amparar también en este periodo las políticas del primer pilar de la PAC.

La Red Europea de la PAC (EU CAP Network) es un foro a través del cual las redes nacionales de la PAC, organizaciones, administraciones, investigadores, empresarios y profesionales pueden compartir conocimientos e información (por ejemplo, a través del aprendizaje entre pares y las buenas prácticas) sobre la agricultura y la política rural.

En Castilla y León existen tres redes de desarrollo rural a las que están asociadas todos los GAL.

- **Innovación:** La innovación es un pilar central y distintivo del enfoque LEADER, entendida como la búsqueda de soluciones nuevas para abordar retos o aprovechar oportunidades locales. Esta puede aplicarse tanto a proyectos como a procesos, estructuras o métodos de trabajo. Los GAL deben fomentar ideas novedosas, asumiendo cierto riesgo como parte del proceso de desarrollo. El objetivo es generar cambios sostenibles que aporten verdadero valor añadido al territorio.
- **Cooperación:** La cooperación interterritorial e internacional en LEADER permite a los Grupos de Acción Local colaborar con otros territorios, dentro o fuera de la UE, para desarrollar proyectos conjuntos. Esta cooperación favorece la innovación, el intercambio de conocimientos y la difusión de buenas prácticas. No es un fin en sí misma, sino una herramienta para generar beneficios concretos. Requiere una planificación cuidadosa y apoyo de redes como REDER y la REDR para superar los desafíos que conlleva. REDER es la sigla de la Red Estatal de Desarrollo Rural en España. (Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER) s.f.) Es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a entidades y asociaciones vinculadas al desarrollo rural sostenible, especialmente aquellas que trabajan con el enfoque LEADER. es una red que representa y articula a Grupos de Acción Local (GAL) y otras organizaciones rurales. Su objetivo principal es promover políticas públicas y estrategias que fomenten el desarrollo integral de las zonas rurales españolas, especialmente aquellas más despobladas o con mayores retos estructurales. La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) (Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER) s.f.) es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1995. Agrupa a cerca de 200 Grupos de Acción Local (GAL o GDR), con presencia en las 17 comunidades autónomas de España, abarcando más de 6 000

municipios y llegando a más de 9 millones de personas Su misión es promover un modelo de desarrollo rural integral y sostenible, mejorando la calidad de vida en el medio rural y reforzando su presencia en la sociedad.

En resumen, existen distintos programas europeos que buscan paliar la despoblación rural proporcionando a los territorios rurales una serie de herramientas para fomentar su desarrollo y generar nuevas oportunidades en el mundo rural. Tanto Comisión Europea como los estados miembros colaboran de forma activa para financiar proyectos que mejoren la competitividad rural, y propicien un desarrollo sostenible en los pueblos y zonas menos habitadas de la Unión Europea.

#### **4. ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO**

En la VI Conferencia de presidentes de enero de 2017 se acordó la necesidad de abordar el reto demográfico como una cuestión de especial relevancia para nuestro país. Así, se adquirió el compromiso de trabajar en la elaboración de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico ( Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2019) y se definieron como ejes de actuación la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante.

Las Directrices Generales aprobadas en el Consejo de Ministros del 29 de marzo de 2019 plantean una Estrategia de carácter global y transversal, desde una perspectiva multidisciplinar y con la participación de todos los departamentos ministeriales. Siguiendo el encargo inicial, para la elaboración de la Estrategia se ha contado con la colaboración de las comunidades autónomas, las ciudades con Estatuto de Autonomía y las entidades locales.

El objetivo general de la Estrategia es el de sentar las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de:

- La coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas,
- El aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y
- La estrecha colaboración público – privada

Para ello, se establecen siete objetivos transversales, como condiciones necesarias para su adecuado desarrollo e implementación:

1. Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.
2. Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.
3. Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión.
4. Avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos.
5. Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
6. Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público – privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios en escenarios de oportunidades.
7. Alinear las líneas de acción de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

Las 130 Medidas frente al Reto Demográfico ( Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2023) se alinean con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sus cuatro ejes prioritarios, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva. Las diferentes medidas tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbano/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad: nuestros pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales.

A través de las medidas, se pretende transformar los territorios en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico, que aprovechen los recursos locales a través de la generación de actividad económica, el fomento del emprendimiento y el

aprovechamiento del talento asociado al entorno, a través de un modelo territorial sostenible que responda a los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. Incorpora la perspectiva de género, para abordar las brechas derivadas de la falta de cohesión territorial y la desigualdad hacia las mujeres.

Se articula en torno a 10 ejes de actuación:

- Eje 1.- Impulso de la transición ecológica
- Eje 2.- Transición digital y plena conectividad territorial
- Eje 3.- Desarrollo e innovación en el territorio
- Eje 4.- Impulso del turismo sostenible
- Eje 5.- Igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres
- Eje 6.- Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial
- Eje 7.- Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización
- Eje 8.- Bienestar social y economía de los cuidados
- Eje 9.- Promoción de la cultura
- Eje 10.- Reformas normativas e institucionales para abordar el reto demográfico

## **5. ESTRATEGIAS EN CASTILLA Y LEÓN**

La Junta de Castilla y León está procediendo a la reorientación de sus políticas demográficas a través de una Estrategia de dinamización demográfica (Junta de Castilla y León, s.f.) con la creación de un Consejo de Dinamización demográfica (adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, competente en materia de dinamización demográfica) y una Ley de Dinamización demográfica que sustituya a la Agenda para la Población de Castilla y León, que ha impulsado medidas para la emancipación de los jóvenes, de apoyo a las familias, para la integración de las personas inmigrantes, con el fin de fijar y ganar población, y en todas ellas, la acción positiva en el medio rural ha sido un eje transversal.

El Consejo de Dinamización Demográfica de Castilla y León, creado y regulado mediante Decreto 32/2022, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, tiene como finalidad servir como cauce de participación y colaboración de las instituciones, personas y agentes

sociales de Castilla y León en la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones que en materia de población y dinamización demográfica lleve a cabo la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (Junta de Castilla y León, s.f.)

La Ley de dinamización demográfica (sigue en anteproyecto ya que aún no está aprobada por las Cortes) es una norma que busca abordar de manera integral la problemática de la despoblación en la región. Su objetivo es crear un marco normativo que impulse el desarrollo y la sostenibilidad de los territorios rurales, fomentando la fijación de población y la mejora de la calidad de vida en dichas áreas. La ley contempla medidas en diversos ámbitos, como la vivienda, la fiscalidad, los servicios públicos, la digitalización y la participación ciudadana, con el fin de generar un entorno propicio para el asentamiento y permanencia de la población en el medio rural. comprende los siguientes ejes para afrontar el Reto demográfico(Junta de Castilla y León, s.f.):

- Servicios básicos.- Mejora de sanidad, educación y servicios sociales en el medio rural. Incluye conciliación familiar, apoyo a mayores, asistencia médica, y escuelas rurales, además de la implantación de plataformas inteligentes de gestión pública. (1.073,6 M €)
- Apoyo a la empresa y el comercio. Fomento del establecimiento, crecimiento y consolidación de empresas rurales: acceso a suelo industrial, puesta en valor de recursos locales y apoyo a la comercialización. (50,4 M €)
- Infraestructuras. Programas para energía, medio ambiente, industria, agricultura, y gestión de residuos en zonas rurales. (189,9 M €)
- Conectividad (transporte y telecomunicaciones) Mejora de transporte público (p. ej., transporte a la demanda), redes fijas y móviles, e infraestructura digital rural (45,3 M €)
- Apoyo a entidades locales Fondo de cooperación para mancomunidades, corporaciones locales y otras entidades, con el objetivo de fortalecer servicios y capacidades locales. (136,5 M €)
- Vivienda. Acciones para la rehabilitación, conservación y construcción de vivienda, especialmente para facilitar el acceso de jóvenes al alojamiento en el medio rural. (59 M €)

- Formación y empleo. Fomento de la contratación en zonas rurales, programas de capacitación, certificados profesionales y mejora del acceso al empleo local.
- Patrimonio cultural y natural Conservación y puesta en valor de patrimonio cultural y natural rural para promover turismo, identidad y riqueza territorial. (171,5 M €)
- Emprendimiento e innovación. Apoyo al emprendimiento rural, innovación en pequeños negocios y autónomos: ayudas, asesoramiento, estímulos, etc. (19,9 M €)
- Retorno y movimientos migratorios. Captación, retorno y apoyo a población inmigrante y emigrante, con programas para mejorar sus condiciones de integración y asentamiento. (≈ 1 M €)

## **6. EL ASOCIACIONISMO EN EL MEDIO RURAL**

Una **asociación** es una entidad formada por un grupo de personas que se han unido con un propósito común.

El derecho fundamental de asociación está recogido en el artículo 22 de la Constitución. Para desarrollar este artículo, la legislación española se ha dotado la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo (conocida como Ley de Asociaciones).

En esta ley se regulan los requisitos para la creación de una asociación, su funcionamiento, los derechos y deberes de sus miembros. En ella se incluyen todos los aspectos relacionados con el derecho de asociación y con su libre ejercicio. Es decir que, para funcionar en un entorno legal, las asociaciones deben cumplir lo dispuesto por esta ley.

La Ley de Asociaciones responde a una filosofía que considera el asociacionismo como un instrumento decisivo para la participación real y efectiva de los ciudadanos en los ámbitos sociales. Este es un principio rector del Estado social y democrático de derecho. (BOE-A-2002-5852 Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, 2002)

Las asociaciones desempeñan un gran papel en la conservación y recuperación de los espacios y del patrimonio de los territorios rurales, en el mantenimiento de las tradiciones y en la dinamización social, deportiva y cultural.

Las asociaciones dinamizan la vida en los pueblos, el asociacionismo contribuye a la vertebración social en el medio rural; su capacidad de organizarse, de desarrollar actividades variadas y de aglutinar numerosa participación. (El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, 2003)

El asociacionismo y el trabajo colaborativo han demostrado ser estrategias exitosas para la creación de empleo en el medio rural. Además, este enfoque promueve un crecimiento basado en los principios de equidad, igualdad y solidaridad, esenciales para un desarrollo verdaderamente sostenible. La cooperación entre las distintas administraciones es también crucial para facilitar la implementación de iniciativas en pequeñas poblaciones, superando las barreras burocráticas que, en muchas ocasiones, frenan el progreso. Las asociaciones locales son vitales para impulsar el desarrollo económico en las áreas rurales. Estas organizaciones, generalmente formadas por miembros de la comunidad, conocen de primera mano las necesidades y oportunidades económicas de su entorno. Su enfoque en el desarrollo local permite que los recursos y esfuerzos se dirijan hacia proyectos que tienen un impacto directo en la economía de la comunidad. (Sanz, B. G., 2007)

Las actuaciones de las asociaciones en el medio rural van desde las iniciativas económicas, por ejemplo, fomentando el consumo de los productos locales o apoyando a los emprendedores rurales, hasta iniciativas de conservación y promoción cultural, mediante la organización de conciertos en el medio rural, por ejemplo.

Las asociaciones, además se reconocen como herramienta de desarrollo rural, y como estrategia socio-empresarial para perfeccionar las capacidades humanas, articular los mercados y crear economías de escala para pequeños y medianos productores rurales, conducente a la competitividad del sector agropecuario. (Sanabria Neira, Nancy Cristina, & Salgado Beltrán, Lizbeth, 2023)

El asociacionismo agrario es un rasgo característico de la sociedad rural europea. Numerosas asociaciones vertebran los intereses de los agricultores tanto en el ámbito económico (en todo lo relativo a la producción y comercialización de los productos agrarios, mediante cooperativas u otras formas de organizaciones de productores) como en el ámbito sociopolítico (a través de sindicatos y organizaciones profesionales que actúan como intermediarios ante el sistema político).

En estos momentos, los siguientes tipos de asociaciones son los que mayor peso tienen en el medio rural (Ministerio de agricultura Pesca y Alimentación, s.f) :

- Que orientan su actividad a la defensa y representación de intereses de diversa índole (Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas y Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias).
- Asociaciones especializadas en el desarrollo de algún tipo de actividad económica y de mejora profesional (Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, entidades comerciales, organizaciones y agrupaciones de productores, agrupaciones de tratamiento integrado en la agricultura, asociaciones de defensa sanitaria ganadera, otros tipos de asociaciones sectoriales).
- Organismos corporativos, de adscripción obligatoria, para la gestión de recursos comunes (Cámaras Agrarias, Comunidades de Regantes, Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen,...).
- Por otra parte, y en estrecha relación, figuran los Grupos de Desarrollo Rural surgidos en el marco de la iniciativa Leader y del programa Proder, grupos de base social heterogénea, que, acogidos a fórmulas jurídicas diversas, se encargan de gestionar los correspondientes planes e impulsar iniciativas en pro del desarrollo de su comarca.

Es importante, para comprender esta clasificación, no ceñirse al concepto de asociación proporcionado por la citada Ley de asociaciones, sino entender asociación como concepto genérico, de unión entre personas con intereses comunes. Es por ello que se incluye en esta clasificación las cooperativas o las Sociedades agrarias de transformación. Claro está que son sociedades, reguladas por la Ley de sociedades de capital, pero sin embargo son claro ejemplo de unión entre personas con intereses y objetivos comunes, más allá del interés puramente económico que pudieran tener otras sociedades mercantiles.

## **7. LAS COOPERATIVAS.**

Según la Real Academia de la Lengua Española, una Sociedad Cooperativa (Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española, s. f.) es aquella entidad constituida por personas que se asocian entre sí, en régimen de libre adhesión y baja, para llevar a cabo actividades empresariales, de forma que satisfagan sus necesidades sociales o económicas, de manera conjunta y democrática. Todo esto bajo los principios de la alianza cooperativa internacional.

La base de las cooperativas es la ayuda mutua entre sus participantes, que son a la vez dueños y usuarios de la misma.

En los pueblos de Castilla y León, donde la vida rural ha ido cambiando con el paso del tiempo, las cooperativas han sido mucho más que simples organizaciones económicas. Han sido, y siguen siendo, espacios de unión, de colaboración entre vecinos que comparten no solo una forma de ganarse la vida, sino también una manera de entender el trabajo y el territorio. A través de estas cooperativas, agricultores y ganaderos han sabido organizarse para hacer frente, juntos, a las dificultades del mercado, a los desafíos de producir y vender en condiciones justas.

En los últimos años, marcados por la despoblación, el envejecimiento y la marcha de los más jóvenes a las ciudades, el papel de estas cooperativas ha cobrado aún más sentido. No solo ayudan a que la economía rural siga viva, sino que también sostienen el vínculo de la gente con su tierra. En muchos casos, son el hilo que mantiene unida la vida en los pueblos, ofreciendo oportunidades, generando empleo y recordando que aún hay razones para quedarse.

Además de todo esto, se puede observar una clara relación entre cooperativismo y los programas de desarrollo rural. Como se puede observar en la siguiente ilustración, a partir de los años 80, comenzó a incrementarse el número de cooperativas fundadas al año, coincidiendo con la entrada de España en la Unión Europea en 1985. Además, la fundación de nuevas cooperativas se ha mantenido estable durante los años posteriores a esta entrada, en torno a las 400 cooperativas fundadas cada 10 años. Es reseñable el pico acontecido entre 1996 y 2005, pero hay que tener en cuenta que es el momento en el que la economía europea tenía más fuerza, y las cooperativas se erigían como una

forma de desarrollar las zonas a las que los beneficios económicos de esta etapa llegaban con más dificultad.

**Ilustración 5: Número de cooperativas fundadas (intervalos de 10 años)**



*Ilustración 5: Fuente: Elaboración propia con los datos de Registro de sociedades cooperativas de CyL, 2025.*

En Castilla y León, las cooperativas vienen reguladas en la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de Castilla y León.

La propia exposición de motivos de la ley hace referencia al arraigo tradicional que este tipo de asociación y participación ha tenido siempre en el territorio castellano-leonés. En ella se habla de las cofradías religiosas, de los gremios profesionales o de las mancomunidades de villa y tierra. Todas ellas, formas participación y colaboración para la gestión colectiva de los recursos agrarios y ganaderos.

### **7.1 Clasificación de las cooperativas.**

Hay una gran variedad de posibilidades recogidas en la Ley a la hora de constituir una Cooperativa. El artículo 98 de la ley ya mencionada realiza una clasificación genérica, distinguiendo entre 11 tipos distintos. Sin embargo, el mismo artículo, en su concepción

original clasificaba las cooperativas según cuál era su objeto. Esta clasificación, más allá de ya no estar reconocida en la ley, es una forma realmente educativa y sintética que facilita la comprensión de las cooperativas. De este modo, se reproduce a continuación la clasificación original de la Ley de Cooperativas de Castilla y León. Por un lado, están las cooperativas de trabajadores, cuyo fundamento es proporcionar trabajo a sus socios trabajadores, a través de la organización en común de la producción. Por otro lado, están las cooperativas de servicios a los socios, basadas en la prestación de suministros o servicios a sus socios, que están ligados por un mismo grupo profesional o sector de actividad. Por último, existen las cooperativas de consumo, en las que su objeto es la prestación de servicios a sus usuarios. (Junta de Castilla y León, 2002)

En Castilla y León se pueden encontrar distintos ejemplos para cada uno de los tipos de cooperativa.

Panacea es un ejemplo claro de cooperativa de trabajadores. Con sede social en Ponferrada, fue fundada por investigadores e ingenieros de software en 2017, para desarrollar la inteligencia artificial a las ciencias forenses. Su forma

Por otro lado, Cobadu (Cooperativa del Bajo Duero – Cobadu, s. f.) es una cooperativa de servicios técnicos veterinarios, asesoramiento y formación continua a sus socios para mejorar la producción. Es un ejemplo de cooperativa que presta suministros y servicios a un grupo profesional en concreto. En concreto, dentro de la clasificación como cooperativa de servicios, se encuentra subclasificada a su vez en la categoría de cooperativa agraria.

Como ejemplo de cooperativa de consumo, en Aguilar de Campoo se fundó en 1963 la Cooperativa de consumo de San José Obrero. Fundada por familias del mismo pueblo, presta múltiples servicios, como distribución de productos mediante supermercados propios, o defensa de los derechos de los consumidores. Actualmente cuenta con más de 600 socios.

## **7.2 Funcionamiento y notas características de las cooperativas.**

Como ya se ha comentado anteriormente, una cooperativa es una asociación voluntaria de personas que se unen para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas. (Alianza Cooperativa Internacional , 2025)

Sin embargo, este concepto coincide en gran medida con el de empresa convencional. Pese a que ambas buscan cubrir las necesidades de sus participantes, lo hacen con unos objetivos distintos, lo que desemboca en una gestión y un gobierno corporativo diferentes.

Una de las principales notas características de las cooperativas es que la propiedad es de sus socios, y no de inversores externos. Para poder ser socio de una cooperativa, el procedimiento normalmente consiste en presentar un escrito ante el consejo rector de la cooperativa, y cumplir los requisitos impuestos en los estatutos. Así lo recoge el artículo 19 de la Ley 4/2002 de 11 de abril, de Cooperativas de Castilla y León. Por lo tanto, la entrada de un nuevo miembro queda supeditada a la aceptación por parte del Consejo rector. Por otro lado, el control de la Cooperativa es completamente democrático, rigiendo el ideal democrático de “una persona, un voto”. Todos los socios de la cooperativa, de forma independiente a su aportación de capital, tienen el mismo peso a la hora de la toma de las decisiones. Esto confronta directamente con las sociedades mercantiles habituales, donde dependiendo del número de participaciones o acciones que se atesoren, se tendrá una relevancia u otra en el control de la sociedad.

En cuanto a quién ostenta la dirección de la cooperativa, normalmente son socios de la misma, que no obtienen retribución alguna por su trabajo, sino que lo prestan de forma voluntaria. Este consejo de administración es elegido democráticamente por los socios siguiendo el mismo principio que rige en todos los ámbitos de la cooperativa, un socio, un voto.

Acerca del reparto del excedente obtenido en el ejercicio, hay dos opciones posibles. Por un lado que se reinvierta en la cooperativa, o por otro que se distribuya entre los socios según su participación anual. De esta forma, por cualquiera de las dos vías, el excedente de la actividad permanece en aquellos lugares donde se establezca la cooperativa, fomentando así el desarrollo de estas zonas, normalmente rurales.

En las siguientes ilustraciones puede observarse la presencia de la cooperativas en Castilla y León. Como se suponía lógico, el número de cooperativas responde a la población que cada provincia tenga. De este modo, Valladolid ocupa el primer puesto en número de cooperativas, y Soria, el último. Podría relacionarse también con la superficie

geográfica que ocupa cada provincia, y de esta forma se explica que Salamanca, con aproximadamente la mitad de la población que Valladolid, tenga un número similar de cooperativas.

**Ilustración 6: Distribución geográfica de cooperativas en CyL**



*Ilustración 6:* Fuente: Elaboración propia con los datos de Registro de sociedades cooperativas de CyL, 2025

En un primer análisis se observa como las provincias más grandes en extensión y en población, como Valladolid, León, Salamanca o Burgos superan todas el 10% de proporción. Por el otro lado, aquellas zonas con menor población y menor extensión, como Soria, se sitúan a la postre en número de cooperativas.

En las siguientes dos ilustraciones, han separado los datos según su sede estuviera o no en una capital de provincia.

### Ilustración 7 Distribución geográfica de cooperativas en CyL (capitales de provincia)



Ilustración 7: Fuente: Elaboración propia con los datos de Registro de sociedades cooperativas de CyL, 2025

La capital administrativa (aunque no reconocida en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León), tiene un gran número de cooperativas en comparación con otras capitales de provincia.

### Ilustración 8 Distribución geográfica de cooperativas en CyL (sin capitales de provincia)



Ilustración 8: Fuente: Elaboración propia con los datos de Registro de sociedades cooperativas de CyL, 2025

Provincia	Número	Porcentaje	Km2
León	284	18%	15.578
Burgos	202	13%	14.289
Salamanca	314	20%	12.348
Zamora	146	9%	10.561
Soria	57	4%	10.307
Valladolid	188	12%	8.111
Palencia	141	9%	8.052
Ávila	133	8%	8.049
Segovia	109	7%	6.923

De estos datos se puede extraer la siguiente conclusión. Si se eliminan las capitales de provincia del análisis, existe una relación directa entre el número de cooperativas y la extensión de la provincia. De hecho, podría segmentarse en tres la Comunidad Autónoma. Por un lado, aquellas provincias con más de 200 cooperativas son las tres provincias con mayor extensión en kilómetros cuadrados. En este grupo la relación es clara. Ciertamente también influye el tipo de sociedad que tienen estas provincias. Burgos por ejemplo está más industrializada que Salamanca, que vive más del campo.

En cuanto al segundo grupo, hay que incluir un tercer factor, que es la población. Soria y Zamora tienen una gran extensión en terreno, pero al tener un bajo número de habitantes, no hay una cantidad de cooperativas importante, en relación con la superficie.

### **7.3 Agrupaciones de cooperativas**

Las agrupaciones de cooperativas son, como su propio nombre indica, uniones de cooperativas, no necesariamente del mismo tipo, que se unen para alcanzar objetivos comunes.

Una de las agrupaciones de cooperativas más importantes en Castilla y León es Urcacyl. Es la Unión regional de cooperativas agrarias de Castilla y León, y está formada por casi 130 empresas cooperativas agroalimentarias (Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, 2024) repartidas por todo el territorio. Algunas de las más conocidas son ACOR, COPASA, Bodegas Cuatro Rayas, Agropal o Cobadú.

### **Ilustración 9 Distribución geográfica de cooperativas pertenecientes a Urcacyl**



*Ilustración 9: Fuente: URCACYL, 2016*

Existen otras agrupaciones similares, como Unión de Cooperativas de Castilla y León u OWEN- Unión de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León, pero de menor tamaño que URCACYL. En 2024, esta última contaba con 128 (Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (Urcacyl), s.f.) cooperativas, OWEN con 164 (Unión de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León (OWEN, s.f.) , y Unión de Cooperativas con 9 ( Unión de Cooperativas de Valladolid – Castilla y León (Unión Cooperativas), s.f.)

Este tipo de agrupaciones surgen como respuesta a la necesidad que muchas de las cooperativas tienen, de soporte, información y asesoramiento. Por medio de estas agrupaciones, las cooperativas tienen a su disposición una serie de servicios que, de otra manera, le supondrían un esfuerzo económico. Algunos de estos servicios son la interlocución con la Administración y las Instituciones públicas, servicios de comunicación y de prensa o actualizaciones de la normativa aplicable mediante boletines periódicos. También por otra parte se realizan asesoramientos sobre todo tipo de cuestiones, como legislación, fiscalidad, mercados, ... Otra de las partes importantes que tienen estas agrupaciones son la formación y difusión de las cooperativas. De esta forma, se organizan a lo largo del ejercicio distintas formaciones sobre los temas que afectan directamente a las cooperativas ( Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y

León (Urcacyl), 2025), y permiten que sus miembros estén continuamente formados e informados sobre todo aquello que necesiten.

## **8. POSIBLES LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN**

Este Trabajo de Fin de Grado ha abordado, desde una perspectiva general, el reto de la despoblación en Castilla y León y el papel que desempeñan las políticas públicas, especialmente las promovidas desde la Unión Europea, junto con las iniciativas de economía social como el cooperativismo rural. No obstante, debido a las limitaciones propias de tiempo y extensión de este trabajo, ha sido imposible profundizar en todas las dimensiones y enfoques que el fenómeno ofrece. Por ello, se consideran especialmente pertinentes una serie de líneas de investigación futuras que podrían ampliar y especializar los análisis aquí desarrollados.

En primer lugar, sería de gran interés realizar un estudio evaluativo sobre el impacto real de los fondos FEADER, LEADER y PAC en la fijación de población y el desarrollo socioeconómico de municipios rurales concretos. Ello permitiría comprobar si las inversiones públicas han generado resultados sostenibles o si su efecto ha sido meramente coyuntural o desigual entre territorios. Podría realizarse un estudio de campo donde se relacionaran distintas variables como, por ejemplo las ayudas recibidas, el saldo vegetativo de la población, y su renta per cápita

En segundo lugar, el cooperativismo rural merece un análisis más detallado desde la óptica económica, social y jurídica. Estudiar casos concretos de cooperativas exitosas, permitiría entender su capacidad real para dinamizar el medio rural y generar empleo estable. Del mismo modo, sería relevante comparar el cooperativismo en Castilla y León con el de otras comunidades autónomas con similares problemas demográficos.

En tercer lugar, se podría investigar en profundidad la gobernanza de los Grupos de Acción Local (GAL): su nivel de representatividad, su capacidad para movilizar el capital social de los territorios y el grado de participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto permitiría valorar la eficacia real del enfoque LEADER y proponer mejoras en su diseño.

Por último, podrían desarrollarse investigaciones centradas en la dinámica demográfica y territorial: estudios de migraciones internas, caracterización del perfil de quienes abandonan el medio rural, cartografías del riesgo de despoblación o análisis de las variables que explican la resiliencia de determinados municipios.

## **9. CONCLUSIONES**

A lo largo de este trabajo se ha podido comprobar que la despoblación es, sin duda, uno de los principales retos a los que se enfrenta el medio rural de Castilla y León. No es únicamente que cada vez haya menos personas habitando en las zonas rurales, sino de un proceso más profundo, que afecta tanto a la economía, cultura, vida social y futuro de muchos territorios. La pérdida de población joven, el envejecimiento, la masculinización y la falta de servicios algunos claros ejemplos de las consecuencias más visibles de esta realidad.

Ante este escenario, las instituciones han ido dando una respuesta, que, aunque muchas veces haya sido incompleta, no se puede dudar de que ha sido creciente en los últimos años. Desde Europa, tanto la Política Agraria Común o programas como LEADER han ido apostando por un desarrollo más participativo, en el que las propias personas que viven en el territorio sean quienes propongan las soluciones y las gestionen. En España la Estrategia frente al reto demográfico y su conexión con el Plan de recuperación han brindado nuevas oportunidades para actuar desde un plano más moderno e integral. Por último, en el plano regional, la comunidad de Castilla y León ha tomado distintas medidas para fomentar el desarrollo rural, como facilitar el acceso a la vivienda, mejora de la conectividad, o fomentar el retorno de los que se marcharon.

En la historia reciente, la PAC ha sido una de las principales (sino la principal) fuente de financiación de la agricultura en la región. En sus sucesivas reformas se han ido incorporando objetivos de sostenibilidad, tanto ambiental, social o territorial. Esto ha permitido avanzar hacia una agricultura más resiliente y orientada al desarrollo integral de los territorios. Por otro lado, y como punto negativo, aún persiste una excesiva concentración de ayudas en determinadas explotaciones, limitando la efectividad de la política. De hecho, según datos del Fondo Español de Economía Agraria, en Castilla y

León en el año 2022, el 20% de los perceptores recibieron el 80% de las ayudas. En el mismo informe se hacía referencia a que el 64% de los perceptores no recibían más de 5.000 euros anuales. Esto viene dado principalmente por la metodología de la PAC a la hora de repartir los fondos, donde uno de los criterios con más peso es la extensión de terrenos declarados. La extensión de terrenos influye de manera directa e indirecta. Por un lado, de forma directa, por lo ya explicado, las hectáreas declaradas. Por el otro lado, de forma indirecta, pues el resto de criterios principales, como la plantación de determinados cultivos, o las prácticas ambientales de las explotaciones, suelen beneficiar a aquellos que poseen grandes extensiones de terreno. Es más sencillo actualizar las prácticas ambientales o plantar ciertos cultivos, cuando no pones en riesgo gran parte del margen de rentabilidad, que es lo que ocurre con las pequeñas explotaciones. El riesgo que estas asumen para implementar ciertos criterios de la PAC son muy superiores a los de las grandes explotaciones. Así mismo, la PAC como tal, mediante las ayudas a agricultores, no crea empleo de forma directa, pues hoy en día la agricultura está altamente automatizada.

El FEADER ha supuesto un instrumento fundamental para implementar estrategias de desarrollo rural con un enfoque territorializado. Su financiación sí que ha mejorado la calidad de vida en el medio rural, mediante el fomento del emprendimiento o la diversificación de la economía o la prestación de servicios. De hecho, según datos del ministerio de agricultura, pesca y alimentación, en 2025 Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más fondos FEADER va recibir de España, un 18% de los totales repartidos. (Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, 2025) No obstante, su impacto ha sido desigual según las zonas, y su burocracia y complejidad administrativa han supuesto un freno en muchos casos, especialmente para los municipios más pequeños o con menor capacidad técnica. Esto ocurre porque los territorios mejor organizados tienen mayor capacidad para acceder a estos fondos, que otras zonas rurales más pequeñas y deslocalizadas. Por ello, es importante que las autoridades sigan trabajando para poder brindar el apoyo necesario a los territorios con menos recursos técnicos y logísticos, para que sean capaces de aprovecharse de este tipo de fondos.

Sin embargo, si algo queda claro tras este análisis, es que las políticas públicas por sí solas no bastan. La clave reside en las personas, y su capacidad para organizarse, para colaborar y para crear nuevas formas de vida en el medio rural, sin perder sus tradiciones. Por ello es tan importante el asociacionismo. No solo ayuda a sostener la economía local, sino que por medio de los lazos comunitarios que se crean, se da apoyo y soporte a todos sus miembros. De hecho, en este trabajo se ha presentado el caso concreto de las cooperativas como un buen ejemplo de ver como este asociacionismo actúa, y como no solo se queda en el plano económico, sino que ofrece grandes ventajas a los miembros, y potencia el desarrollo de las zonas rurales. De esta forma, las zonas rurales tienen una nueva oportunidad para seguir siendo espacios habitables donde nazcan posibilidades reales de futuro.

Para concluir, el fomento del desarrollo rural y la lucha contra la despoblación no son tan solo cuestiones de números. Son problemas reales de derechos, oportunidades y futuro. Y este futuro pasa por apostar de verdad por el medio rural, por cuidarlo, y sobre todo por darle herramientas para que pueda desarrollarse desde dentro, empleando sus propios recursos, y con el protagonismo de aquellos quienes lo habitan.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León. (s. f.). *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022*. Recuperado [fecha de consulta, p. ej., 16 de junio de 2025], de

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/programa-desarrollo-rural-castilla-leon.html>

Unión Europea. (s. f.). *Rural Vision*. Recuperado el 15 de junio de 2025, de [https://rural-vision.europa.eu/index\\_es](https://rural-vision.europa.eu/index_es)

Etxezarreta, M. (1988). *Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación y experiencias de desarrollo rural integrado*. Agricultura y Sociedad, n.º 45. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

[https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/5472\\_all.pdf](https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/fondo/pdf/5472_all.pdf)

McAreavey, R. (2009). *Rural development theory and practice*. New York, USA: Routledge.

FAO. (s.f.). *Desarrollo rural: algunos temas en el contexto de las negociaciones sobre agricultura*. Recuperado de <https://www.fao.org/4/y3733s/y3733s04.htm>

**Instituto Nacional de Estadística (INE)**. (s.f.). *Glosario de términos estadísticos*. <https://www.ine.es>

De Agricultura Pesca y Alimentación, E. M. (2003). *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*.

Comisión Europea. (2023). *Política Agrícola Común (PAC)*. Recuperado de [https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27\\_es](https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27_es)

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>

Comisión Europea. (s. f.). Recuperado de [https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/rural-development\\_es](https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/rural-development_es)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s.f.). *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*. Recuperado de [https://www.mapa.gob.es/ca/ministerio/servicios/informacion/cap12\\_t1\\_tcm34-77410.pdf](https://www.mapa.gob.es/ca/ministerio/servicios/informacion/cap12_t1_tcm34-77410.pdf)

REDR. (s. f.). Metodología LEADER para el desarrollo rural en REDR. Recuperado de <https://www.redr.es/es/politicas-de-desarrollo-rural/metodologia-leader/>

Red Rural Nacional (RRN) / Red Europea de Desarrollo Rural (REDR). (s. f.). *LEADER I (1991–1994)*. Programa LEADER para el desarrollo rural. Recuperado de <https://www.redr.es/es/politicas-de-desarrollo-rural/metodologia-leader/leader-i/>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (s. f.). *Programas PRODER (1996–1999, 2000–2006)*. Presentación de PRODER. Recuperado de [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/programas-de-desarrollo-rural-2000-2006/programas-leader-y-proder-2/presentacion\\_proder.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/programas-de-desarrollo-rural-2000-2006/programas-leader-y-proder-2/presentacion_proder.aspx)

Fernández de Frutos, María José. (2023). *El medio y la escuela rural frente a los retos del desarrollo, la despoblación y la transmisión de su identidad* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid. Recuperado de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/62205/TFG-G6259.pdf?sequence=1>

Junta de Castilla y León. (2015). Orden AYG/358/2015, de 5 de mayo, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Enfoque ascendente - ENRD (European Network for Rural Development) - European Commission. (s. f.). Recuperado de [https://ec.europa.eu/enrd/enrd-static/leader/leader/leader-tool-kit/the-leader-approach/why-is-leader-specific/es/bottom-up-approach\\_es.html](https://ec.europa.eu/enrd/enrd-static/leader/leader/leader-tool-kit/the-leader-approach/why-is-leader-specific/es/bottom-up-approach_es.html)

Duquenoy, S. (2021, 29 junio). Comisión Europea. Recuperado de [https://ec.europa.eu/enrd/leader-clld/leader-toolkit/leaderclld-explained\\_es.html](https://ec.europa.eu/enrd/leader-clld/leader-toolkit/leaderclld-explained_es.html)

Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER). (s. f.). *Quiénes somos*. Recuperado el 15 de junio de 2025, de <https://redestatal.eu/quienes-somos/>

Red Española de Desarrollo Rural. (s. f.). *Red Española de Desarrollo Rural: Presentación institucional*. Recuperado el 15 de junio de 2025, de <https://redr.es>

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2019). *Estrategia Nacional frente al reto demográfico: Directrices generales*. Recuperado de [https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/directricesgeneralesenfrd\\_tcm30-517765.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/directricesgeneralesenfrd_tcm30-517765.pdf)

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Plan de Recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico*. Recuperado de [https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan\\_recuperacion\\_130\\_medidas\\_tcm30-524369.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf)

Junta de Castilla y León. (s. f.). *Estrategia de sostenibilidad demográfica y territorial*. Recuperado de <https://vivienda.icyl.es/web/es/dinamizacion-demografica/estrategia-sostenibilidad-demografica-territorial.html>

Junta de Castilla y León (s. f.). Consejo de Dinamización Demográfica de Castilla y León. Recuperado de <https://accionexterior.jcyl.es/web/es/proyeccion-exterior/consejo-dinamizacion-demografica-castilla.html>

Junta de Castilla y León (s. f.). Ley de dinamización demográfica de la Comunidad de Castilla y León. Recuperado de <https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100Detalle/1284995393750/HuellaNormativa/1284999278872/Redaccion>

BOE-A-2002-5852 Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. (s. f.). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-5852>

El Enfoque territorial del desarrollo rural: (documento de trabajo). (2003). IICA.

Sanz, B. G. (2007). Agricultura y desarrollo rural; referencia especial al asociacionismo agrario. *DOAJ (DOAJ: Directory Of Open Access Journals)*. Recuperado de <https://doaj.org/article/3cd3454d5fc94647998aa43937ac1b8d>

Admin. (s. f.). Inicio. Recuperado de <https://www.laculebranosecalla.es/>

Sanabria Neira, Nancy Cristina, & Salgado Beltrán, Lizbeth. (2023). Aproximación al Concepto de Asociatividad Agropecuaria Como Desarrollo Rural. *Vértice universitario*, 25(94), e68. Epub 21 de abril de 2023. <https://doi.org/10.36792/rvu.v25i94.68>

Ministerio de agricultura Pesca y Alimentación. Hechos y cifras de la agricultura, la pesca y la alimentación en España. (s.f.) <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ministerio/funciones-y-estructura/organizacion/organigrama/pdf-dr/21.pdf>

Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (s. f.). *Sociedad cooperativa*. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado el 29 de junio de 2025, de <https://dpej.rae.es/lema/sociedad-cooperativa>

Junta de Castilla y León. (2002, 11 de abril). *Artículo 98. Clasificación*. En Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. Recuperado el 29 de junio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-9331>

Cooperativa del Bajo Duero – Cobadu. (s. f.). *La cooperativa*. Recuperado el 29 de junio de 2025, de <https://www.cobadu.com/es/la-cooperativa/>

Qué es una cooperativa | ICA. (2025, 5 julio). Recuperado de <https://ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León. (2024, 26 de septiembre). La Junta subvenciona con 235 000 euros a URCACYL para ejecutar las medidas comprendidas en el Plan Estratégico de Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León 2024-2027 [Nota de prensa]. Recuperado el 29 de junio de 2025, de

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1246464862173/Noticia/1285442916466/Comunicacion>

Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (Urcacyl). (s. f.). *Cooperativas socias*. Recuperado el 2 de julio de 2025, de <http://www.urcacyl.es/cooperativas-socias/>

Unión de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León (OWEN). (s. f.). *Cooperativas de la provincia de Salamanca (página 6)*. Recuperado el 2 de julio de 2025, de <https://www.cooperativasowen.coop/category/>

Unión de Cooperativas de Valladolid – Castilla y León (Unión Cooperativas). (s. f.). *Socios*. Recuperado el 2 de julio de 2025, de <https://unioncooperativas.es/socios/>

Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (Urcacyl). (2025, 6 de marzo). *Curso “Clasificación de canales de vacuno” | 25 y 26 de marzo en Valladolid* [Entrada web]. Recuperado el 2 de julio de 2025, de <http://www.urcacyl.es/curso-clasificacion-de-canales-de-vacuno-25-y-26-de-marzo-en-valladolid/>

Registro de sociedades cooperativas de CyL (s.f.) recuperado de <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla>

Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación (2025), recuperado de [https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle\\_noticias/el-gobierno-autoriza-la-distribucion-entre-las-comunidades-aut-nomas-de-158-2-millones-de-euros-para-financiar-intervenciones-de-desarrollo-rural/f913d641-c5dd-4f3f-a197-e87a5bb371cd?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle_noticias/el-gobierno-autoriza-la-distribucion-entre-las-comunidades-aut-nomas-de-158-2-millones-de-euros-para-financiar-intervenciones-de-desarrollo-rural/f913d641-c5dd-4f3f-a197-e87a5bb371cd?utm_source=chatgpt.com)